

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designar con el nombre de ROBERTO ESTEBAN BRUNAND, el acceso de ruta asfaltada, tramo que une la subestación de ESEBA hasta empalmar con la Avda. San Martín de la ciudad de Oriente.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación del cartel identificatorio dispuesto en el artículo anterior, al cumplirse el próximo aniversario de la fundación de la ciudad de Oriente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 14 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1307/94